



**Mi Universidad**

**Debate.**

*Nombre del Alumno: Julio Ulises Guzmán Villatoro.*

*Parcial: Unidad II.*

*Nombre de la Materia: Teoría del Estado.*

*Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales.*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho.*

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de octubre de 2024.

La Reforma Judicial de México 2024 se centran en varios aspectos clave:

**Fortalecimiento de la independencia judicial:** La reforma propone mecanismos que limitan la influencia política en el nombramiento de jueces, buscando un poder judicial más autónomo y libre de presiones externas.

**Acceso a la justicia:** Uno de los principales objetivos es mejorar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables. Se propone la creación de tribunales especializados y el fortalecimiento de la defensoría pública para garantizar una representación adecuada y equitativa.

**Combate a la corrupción:** La reforma incluye medidas para aumentar la transparencia en el Poder Judicial y combatir la corrupción dentro de la judicatura, a través de mecanismos de supervisión y sanción más estrictos.

**Modernización del sistema judicial:** Se plantea la digitalización y modernización de los procesos judiciales, con el fin de reducir la burocracia y agilizar los trámites. Esto también busca hacer el sistema más accesible y eficiente para los ciudadanos.

**Profesionalización y capacitación continua:** Se propone mejorar la formación y la evaluación de jueces y magistrados, para asegurar que los encargados de impartir justicia estén altamente capacitados y actualizados en las nuevas normativas.

**Actualización de normas y procedimientos arcaicos:** Muchos procedimientos judiciales actuales son obsoletos y no responden a las necesidades de un sistema judicial moderno. La reforma incluye una revisión de estos procedimientos para adaptarlos a las dinámicas actuales, como el uso de nuevas tecnologías y la digitalización de procesos judiciales.

**Protección de los derechos humanos:** La reforma propone fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos dentro del Poder Judicial, alineando las decisiones judiciales con los estándares internacionales y garantizando que jueces y magistrados reciban capacitación en esta área. Esto permitirá que los ciudadanos vean protegidos sus derechos de manera más efectiva.

Implementación de un sistema de justicia más expedito: Se busca reducir significativamente los tiempos de resolución de los casos, lo que beneficiaría a los ciudadanos al ofrecer un acceso más rápido a la justicia. La reforma propone introducir plazos más estrictos para la resolución de casos y eliminar trámites innecesarios que actualmente ralentizan el sistema.

Fortalecimiento de la justicia laboral: La reforma incluye propuestas para mejorar el sistema de justicia laboral, con el fin de proteger mejor los derechos de los trabajadores y empleadores. Esto incluiría la creación de tribunales especializados en conflictos laborales y un proceso más transparente y ágil para resolver estos casos.

Reforma penitenciaria: Además de los cambios judiciales, la reforma contempla una mejora en el sistema penitenciario mexicano. Se proponen medidas para garantizar que las personas privadas de su libertad tengan un acceso justo a la justicia, que las condiciones en los centros penitenciarios cumplan con los estándares internacionales, y que se busque la reinserción social de los reclusos como un objetivo clave.

Juicios orales en todas las materias: Se plantea la expansión de los juicios orales a todas las materias judiciales, incluyendo lo civil y lo familiar, para fomentar una mayor transparencia y equidad en los procesos. Los juicios orales permiten que las decisiones judiciales sean más accesibles y comprensibles para las partes involucradas y para la sociedad en general.

Desarrollo de una cultura de legalidad: La reforma tiene como objetivo promover una mayor cultura de legalidad en la sociedad mexicana. A través de una justicia más transparente, accesible y eficiente, se espera que los ciudadanos confíen más en el sistema judicial y, a su vez, estén más dispuestos a cumplir con las leyes y normativas del país.

Descentralización del Poder Judicial: La reforma busca distribuir mejor las funciones judiciales en todo el territorio nacional, para evitar la concentración de poder en las ciudades más grandes. Se propone crear más juzgados en áreas rurales y remotas, acercando la justicia a las poblaciones que tradicionalmente han tenido dificultades para acceder a ella.

Protección de la autonomía judicial: Finalmente, la reforma propone proteger la autonomía judicial ante posibles presiones de otros poderes del Estado y de grupos de interés. Se pretende consolidar un sistema en el que los jueces y magistrados puedan tomar decisiones sin temor a represalias o interferencias, garantizando así una justicia imparcial y libre de influencias externas.